



Quito, 17 de diciembre de 2014

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Yo, Julio Cesar Dobronsky Navarro, con CI: 170279805-7 en mi calidad de Liquidador de la compañía **COMERCIAL EL ESPANOL COMIDELI S.A. EN LIQUIDACION** con Expediente Número: **49662 y RUC 1791305264001**, autorizo al Sr. Hugo Vinicio Vizcaíno Álvarez con CI: 171619039-0 realizar los trámites correspondientes, para que se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) además presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto.

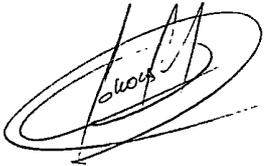
Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido agradeciendo la atención a la presente

Saludos Cordiales

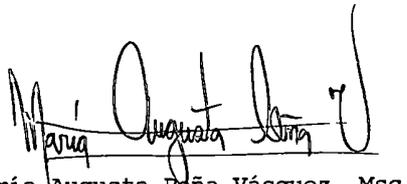
JULIO CESAR DOBRONSKY NAVARRO
LIQUIDADOR
COMERCIAL EL ESPANOL COMIDELI S.A. EN LIQUIDACION
CI: 170279805-7

RA ...

...ZÓN.- HWAR.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **miércoles (17)** de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece en calidad de Liquidador de la compañía **COMERCIAL EL ESPAÑOL COMIDELI S.A. EN LIQUIDACIÓN**, según consta del documento que se adjunta, el señor **JULIO CESAR DOBRONSKY NAVARRO**, portador de la cedula de ciudadanía **No.170279805-7**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.



JULIO CESAR DOBRONSKY NAVARRO
C.C. 170279805-7



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0015950

2014	17	01	036	D11010
------	----	----	-----	--------

